



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Noviembre de 2014

1068/14

Expte. N° 14.399/14

VISTO:

La Nota N° 1921/14, mediante la cual, la Dra. Verónica Beatriz Rajal solicita la compra de la Mezcla de Reacción para el equipo de PCR destinada a su Laboratorio de Investigación; y

CONSIDERANDO;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil), según Solicitud de Compra N° 17/14, corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado según Resolución - CS - N° 450/12, siendo la misma la N° 20/14;

Que se recibieron presupuestos de tres (3) proveedores;

Que mediante informe presentado por la Dra. Verónica B Rajal y la Directora Administrativa Económica Financiera, se aconseja adjudicar a la firma BioSystems S.A. por tratarse de la oferta que cumple con lo solicitado;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con los fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Postgrado "PCR en Tiempo Real";

Que oportunamente se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad a los fines de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos según lo dispuesto en su Art. 7°;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 20/14, relacionada a la compra de Mezcla de Reacción para el equipo de PCR con destino al Laboratorio de Investigación a cargo de la Dra. Verónica B. RAJAL, a la firma BioSystems S.A. con domicilio en Av. Dorrego N° 673 de la Cdad. de Buenos Aires, por un importe total de \$ 4.762,02 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 02/100).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.762,02 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 02/100), a la siguiente partida: R.0012.023.005.076.12.03.00.00.25.00.2.5.1.00 00.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Asesoría Jurídica, Dirección de Presupuesto, a la Dra. Verónica B. RAJAL y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO-ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

1


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa